

Legislación Nacional

Decreto 1858/2009 BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS Promúlgase la Ley N° 26.548. Bs. As., 26/11/2009 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 26.548 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? José L. S. Baraño.